

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **29 veintinueve de enero del año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL ATLAS ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESULTANTES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS CDE Y CME; A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CEEPAC.
6. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.
7. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO EN MATERIA ELECTORAL.
8. PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE AL DÍA DE LA FECHA SE HAN REALIZADO.
9. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario Técnico Propietario, motivo por el cual la Consejera Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, para que informara sobre el seguimiento del Atlas Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, señalando que al día de la sesión ya fueron recibidos los ejemplares los cuales están en resguardo de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral. Por otro lado se menciona que durante el transcurso del día se entregará un ejemplar a cada Consejero Electoral con la finalidad que pueda contar con dicho documento de consulta. No habiendo otro particular que dar cuenta a esta Comisión se da por concluido el punto.

En cuanto al quinto punto del orden del día, respecto a la presentación de los informes resultantes de las evaluaciones realizadas a presidentes y secretarios técnicos de las CDE y CME; a los Coordinadores Administrativos; así como la realizada por los integrantes de los organismos desconcentrados a las distintas áreas del CEEPAC, se concedió el uso de la voz al Director Ejecutivo de Acción Electoral para que presentara el análisis y los resultados de las evaluaciones, por lo que procedió a la exposición de los documentos y una vez concluida esta, se otorgó el uso de la voz a los Consejeros Comisionados para que externaran sus dudas, observaciones, comentarios o su conformidad con los informes; haciéndose las siguientes observaciones:

1. Evaluación a presidentes y secretarios técnicos de las CDE y CME.

- 1.1 Incorporar una tabla que organice los resultados de presidencias y secretarías técnicas de menor a mayor, estructurándolas en cinco rangos para poder contrastarlas y contextualizarlas a la luz de los resultados de los demás organismos.

1.2 Con independencia del informe presentado, circular a los integrantes de la Comisión el archivo electrónico que contiene la base de datos.

1.3 Incluir dentro de las conclusiones la pertinencia de desarrollar una herramienta que permita al CEEPAC dar seguimiento a las actividades de cada uno de los integrantes de las CDE y los CME, para que la evaluación se construya desde su instalación.

2. Evaluación a coordinadores administrativos

2.1 Resulta necesario eliminar el posible sesgo que se genera al presentar una evaluación realizada únicamente por las áreas operativas del CEEPAC; haciéndose necesaria su complementación con los resultados obtenidos por la evaluación realizada por los integrantes de los organismos desconcentrados.

3. Evaluación al CEEPAC por parte de las CDE y los CME.

3.1 Se solicitó se revisará el cuadro informativo incluido en la página número ocho.

Por último, se señaló que una vez que sean realizadas las modificaciones antes mencionadas se presente de nueva cuenta a la Comisión Permanente de Organización Electoral para revisarlos y posteriormente circularlos a los funcionarios electorales involucrados en la designación, integración y funcionamiento de las CDE y los CME.

En cuanto al sexto punto del orden del día, correspondiente al avance de la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral 2017 - 2018, se concedió el uso de la voz al Director de Organización Electoral para que presentara el avance que se lleva al día de la fecha, manifestando que al día de la sesión se lleva un avance del 30% de la extracción de la documentación electoral de los paquetes electorales, por lo que si se continua con el ritmo actual se podría concluir la actividad en 20 días, siendo todo lo que tiene que manifestar. Una vez que concluyó la intervención del Director en mención, la comisionada presidenta otorgó el uso de la voz a los demás integrantes de la Comisión por si existiera alguna duda o comentario; sin embargo, no hubo manifestación al respecto por lo que se dio por concluido el punto.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, de las actividades realizadas de los círculos de estudio en materia electoral, la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Director Ejecutivo de Acción Electoral con la finalidad de informar al respecto de las actividades que al día de la sesión se han llevado a cabo. En uso de la voz del Director Ejecutivo de Acción Electoral, manifestó que derivado del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se reunieron las áreas de Acción Electoral y Organización Electoral durante 10 días, celebrando sesiones de dos a tres horas cada una, en

las que se procedió a la lectura y análisis del Reglamento de Elecciones y sus anexos, obteniéndose observaciones que abonen en los trabajos de reforma a la Ley Electoral del Estado. Una vez que concluyó la intervención del Director en mención, la comisionada presidenta otorgó el uso de la voz a los demás integrantes de la Comisión por si existiera alguna intervención; sin embargo, no hubo manifestación al respecto por lo que se dio por concluido el punto.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente las observaciones a la Legislación Electoral en materia de Organización Electoral, la Comisionada Presidenta otorgó el uso de la voz al secretario técnico suplente con la finalidad que expusiera las observaciones que se han detectado las cuales pudieran remitirse a la Comisión Temporal para la elaboración de las propuestas de reforma a la legislación electoral con base en las experiencias derivadas del proceso electoral 2017 – 2018, por lo que en este momento se presentan que las observaciones a los siguientes temas:

TEMA	ARTÍCULOS
REQUISITOS PARA SER CONSEJERO CIUDADANO.	93 fracciones VI, VIII y IX
CALENDARIO ELECTORAL.	74 inciso e) y 284
VOTO EN EL EXTRANJERO.	21
MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES.	397
RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS UNA VEZ CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	398
CONTEOS RÁPIDOS.	399
INSTALACIÓN DE ORGANISMOS DECONCENTRADOS.	112 y 286 fracción I y II

De la exposición de los artículos donde se realizan observaciones, fueron validados los siguientes:

TEMA	ARTÍCULO
REQUISITOS PARA SER CONSEJERO CIUDADANO.	93 fracción IX
CALENDARIO ELECTORAL.	74 inciso e) y 284
VOTO EN EL EXTRANJERO.	21 (precisando que debe realizarse un análisis muy minucioso por parte de todas las áreas con la finalidad que al emitirse la observación se proponga de manera puntual)
MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES.	397
RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LOS ORGANISMOS	398

DESCONCENTRADOS UNA VEZ CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	
CONTEOS RÁPIDOS.	399
INSTALACIÓN DE ORGANISMOS DECONCENTRADOS.	112 y 286 fracción I y II

Una vez que fueran admitidas las propuestas de observaciones a la Ley Electoral, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico remitiera de manera inmediata el documento en mención a la Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias derivadas del proceso electoral 2017 – 2018.

Por último en cuanto al **noveno punto del orden del día**, respecto a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta solicita el uso de la voz con la finalidad de informar que el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, requirió mediante oficio información respecto a las correcciones realizadas a las **tablas que contienen los resultados del proceso electoral 2017-2018**; así como del **proceso de selección y designación de consejeras y consejeros de los órganos desconcentrados del CEEPAC**, los cuales se atenderán por parte de la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

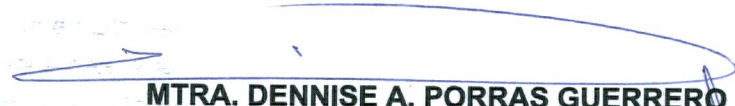
CPOE/SO/07/01/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/08/01/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprueba por unanimidad el Acta de la segunda sesión ordinaria, de fecha segunda del 13 diciembre de 2018.

CPOE/SO/09/12/2018 Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos las propuestas de observaciones a la Ley Electoral, las cuales se remitirán por conducto del Secretario Técnico a la Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral con base en las experiencias derivadas del proceso electoral 2017 – 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

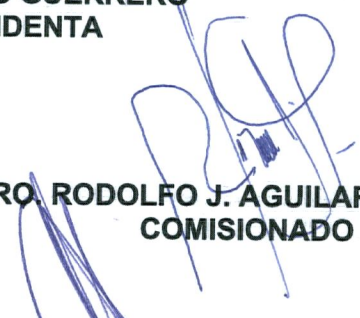
**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO



MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE